



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA PARTICIPAR EN LA “PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE” DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2021/2022

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 15 de diciembre de 2021 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve adjudicar la participación en la “Plataforma de Talento Imfahe” destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2021/2022, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 18 de Noviembre de 2021, en los siguientes términos:

#### 1.- AREA ECONÓMICAS/EMPRESARIALES

APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN
HERNANDEZ ATIENZA	FERNANDO	DOCTORADO
VILLAVERDE BARRIENTOS	CELIA	GRADO

#### 2.- AREA BIOMEDICINA

APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN
ÁLVAREZ PANIAGUA	RAISA	DOCTORADO
BEÑO RUIZ DE LA SIERRA	ROSA MARÍA	DOCTORADO
FERNÁNDEZ LINSENBARTH	INÉS	DOCTORADO
MERILLAS VALERO	BEATRIZ	DOCTORADO

#### SUPLENTES DEL AREA DE BIOMEDICINA:

	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN
1º.	ZARCO CUADRILLERO	ÁNGELA	MÁSTER

#### NO CONCEDER:

APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIÓN
MARTÍN CUADRILLERO	RAÚL	Solicitud entregada fuera de plazo

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 186 441 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / practicas.erasmus@uva.es · http://www.relint.uva.es/





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

